



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLALPANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ....

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2021**, relativo al **Recurso de Apelación** interpuesto por la Ciudadana Yolanda Linares Villalpando, en su calidad de Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra del "ACUERDO NO. JGE/43/2021 E FECHA 2 DE ABRIL DE 2021, POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLALPANDO, EN CONTRA DE LAYDA SANSORES SAN ROMÁN". La **Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintitrés de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera física y digital el acuerdo en cita. ....

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y  
SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRADA  
TEEC/RAP/2/2021.

**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/2/2021.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLALPANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "ACUERDO No. JGE/43/2021 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2021, POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLALPANDO, EN CONTRA DE LAYDA SANSORES SAN ROMÁN". (S/C)

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Con esta fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno la Secretaría General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

**VISTA** la cuenta, la Magistrada Instructora;

**ACUERDA:**

**PRIMERO. Cierre de instrucción.** Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción. De acuerdo con lo anterior, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

**SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal Electoral, fijar fecha y hora a efecto que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno de forma virtual a que se refieren los numerales 674, fracción VI y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral, como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA.**

**MAGISTRADA  
TEEC/RAP/2/2021.**

fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

**NOTIFÍQUESE** al actor, a las autoridades responsables y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos Interina Maestra Juana Isela Cruz López, quien certifica y **DA FE**.

**LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.  
MAGISTRADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 2  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.**

Con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE**.